

551

DECRETO Nº

TEMUCO, 14

1 4 OCT. 2016

VISTOS:

L-El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios,

suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos

Administrativos de Suministros de Servidos.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.089, del 14 de diciembre

de 2015, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2016.

6.- Convento Control de Salud Escolar Niño/Niña de 5 a 9 años" año 2016, Decreto Alcaldicio N° 277 DEL 15.06.2016, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco.

7.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695,

"Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a

Honorarios, de fecha 11 de octubre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARIA EUGENIA MANRIQUEZ VEGA

Rut:

Funciones Específicas: Apoyar la atención de la profesional enfermera del Convenio "Programa Control de Salud del niño y niña" año 2016, del Departamento de Salud, lo que implica:

L.- Apoyar la atención integral y resolutiva a un máximo de 219 niños y niñas de entre 5 a 9 años, a través de controles de salud realizados en los establecimientos educacionales de la comuna de Temuco, lo que contempla:

- Revisión de antecedentes generales y de riesgo biopsicosocial
- Examen físico cefalo-caudal, incluye revisión dental y referencia a ges 6 años.
- Evaluación pondo-estatural
- Control de Presión Arteria
- Screening Visual
- Screening Auditivo
- Screening Respiratoria
- Colaborar con la vacunación según edad.

ngtu Tetal	£ 240 090	
Monto Total	5 310.980	
Período desde	11.10.2026	Hasta 30.11.2016
Imputación	21.03.999.999.02 "Subprograma 2"	Nombre: Control Salud Niño - Niña
Centro Costo	32.48.00	5ano

2.- El monto total a refrendar con cargo/ al item

21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2016, es de 5310.980.- (trescientos diez mil novecientos ochenta pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRÊNDESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD TEMOCO

MAURICIO REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL (5)

OF / NISR / CV / cgt

Or. de Partes Municipal

- Departamento de Salud

ALCALDE DE PARA BRAN ALCALDE (5)



: 4655 1+190 (2016